

EDICTO

Nº Edicto: 4396

Carátula: 'M.M.M.A. C/ MARTINEZ JUAN RAUL S/ SOLICITUD DE MODIFICACION DE NOMBRE (f) (SUPRESION DE APELLIDO PATERNO)'

Número de Expediente: Recep.:H-1VI-335-F-2019

1ª Ins.:1018/19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 13/02/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 20/02/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5851

Texto del edicto: LA DRA. ANA CAROLINA SCOCCIA, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO DE FAMILIA Nº 5 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VIEDMA, EN AUTOS CARATULADOS "M.M.M.A. C/ MARTINEZ JUAN RAUL S/ SOLICITUD DE MODIFICACION DE NOMBRE (SUPRESION DE APELLIDO PATERNO)", EXPTE Nº 1018/19, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 70 DEL CCyC, PUBLICA EL SIGUIENTE PROVEIDO: "Viedma, 27 de diciembre de 2019.- ... En su mérito, tiénese por iniciado trámite de modificación de nombre -supresión de apellido- en los términos del art. 70 CCyC, que tramitará por el procedimiento sumario por analogía con el art. 26 ley 3934, toda vez que es el proceso más abreviado que contempla la legislación provincial en este fuero.- ... Conforme lo dispuesto por el art. 70 de la normativa citada, publíquense edictos una vez por mes en el Boletín Oficial en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. ... Fdo. ANA CAROLINA SCOCCIA - JUEZ".-